



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO No. 0084 -
28 FEB 2011

Por medio del cual se modifica el Decreto 960 del 23 de diciembre de 2010 que liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas especialmente en las leyes 38 de 1998, 179 de 1994, 617 de 2000, Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 065 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 033 del 23 de noviembre de 2010 el Honorable Concejo Municipal de Pasto expidió el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2011, el cual fue liquidado mediante Decreto No. 0960 del 23 de diciembre de 2010.

Que mediante Acuerdo No. 004 del 07 de febrero de 2011, el Concejo Municipal de Pasto aprobó la modificación del presupuesto de Gastos para la vigencia 2011.

Que según lo anterior se hace necesario desagregar dicho Acuerdo conforme a los códigos establecidos en el decreto de liquidación para gastos, los cuales corresponden a los siguientes rubros: 2101 Gastos Concejo Municipal, 2103 Gastos Contraloría Municipal y 2104 Gastos de Funcionamiento nivel central.

Según lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Ordenar a la Secretaria de Hacienda para que a través de la Oficina de Presupuesto elabore los comprobantes requeridos para desagregar los traslados en el presupuesto de gastos de acuerdo al siguiente detalle.

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
2	GASTOS	205,305,524.98	205,305,524.98
21	FUNCIONAMIENTO	205,305,524.98	205,305,524.98
2104	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		205,305,524.98
210401	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - RECURSOS PROPIOS		205,305,524.98
2104013	TRANSFERENCIAS		205,305,524.98
21040132	OTROS PAGOS		205,305,524.98

Handwritten signature or initials.



DECRETO No. 0084
(28 FEB 2011

Por medio del cual se modifica el Decreto 960 del 23 de diciembre de 2010 que liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011

2104013209	Otras transferencias		205,305,524.98
2101	GASTOS CONCEJO MUNICIPAL	23,024,220.00	
210102	Trasferencias al Concejo municipal: Honorarios por 190 sesiones	23,024,220.00	
2103	GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL	182,281,304.98	
210301	Transferencias a la Contraloría municipal	182,281,304.98	

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones al PAC.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto,

28 FEB 2011

JUAN CARLOS VILLOTA TORO
Alcalde (E.)

Aprobó:

ROSAMARIA SOTELO DOMINGUEZ
Secretaria de Hacienda (2-2)

Proyectó:

CARMEN ELISA DIAZ HIDALGO
Jefe Oficina de Presupuesto